



TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA

Ambato septiembre 29, 2006
EC-A-GG-109-09-06



Doctora
 Leonor Holguín Bucheli
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS
 SEDE AMBATO
 Ciudad

*leonor Holguín Bucheli
 2001 Ambato
 4.592*

De mi consideración:

Por la presente me permito comunicar que se ha procedido a realizar la transferencia de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., acciones de USD 0.004 cada una, por parte del señor José Francisco Herdoíza Naranjo con Cédula de Identidad No. 180169137-7, al señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Identidad No. 180002213-7, de acuerdo al siguiente detalle:

Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
143	41'577.067 a 41'614.566	37,500	150.00
556	95'798.351 a 95'817.100	18,750	75.00
949	132'115.728 a 132'134.477	18,750	75.00
TOTAL		75,000	300.00

Adjunto encontrará la siguiente documentación para legalizar dicha transferencia:

- 1.- Carta emitida por el señor José Francisco Herdoíza Naranjo solicitando la transferencia.
- 2.- Copia de la cédula del señor Herdoíza.
- 3.- Copia de la cédula de la señora Andrea Carolina Caicedo Lalama esposa del Cedente.

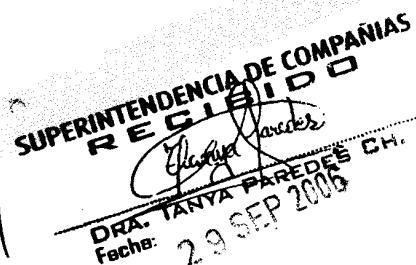
Agradezco su atención.

Atentamente,

Su saludo
 Ing. Diego Lara Pazmiño
 Gerente General

anexo: lo indicado

DLP/KO



Registrado sus saludos, 03.10.2006

Ambato septiembre 20, 2006

Ingeniero
Diego Lara Pazmiño
GERENTE GENERAL
ECUATRAN S.A.
Ciudad

De mi consideración:

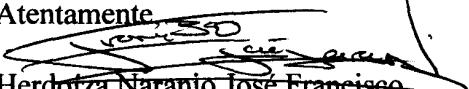
Por la presente le comunicamos que el señor Herdoíza Naranjo José Francisco con Cédula de Ciudadanía No. 180169137-7, ha transferido sus 75,000.00 (Setenta y Cinco mil) acciones de la compañía ECUATRAN S.A., transferencia que realiza a favor del señor José Filometor Cuesta Holguín con Cédula de Ciudadanía No. 180002213-7, según el siguiente detalle:

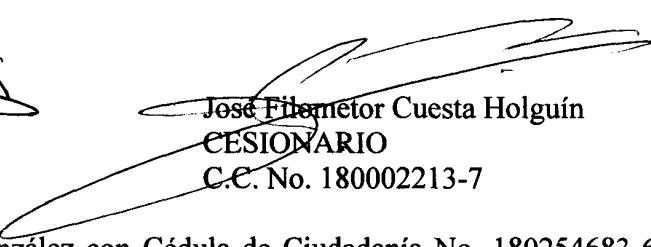
Títulos No.	Numeradas	Acciones	Valor (USD)
143	41'577.067 a 41'614.566	37,500	150.00
556	95'798.351 a 95'817.100	18,750	75.00
949	132'115.728 a 132'134.477	18,750	75.00
TOTAL		75,000	300.00

Las acciones tienen un valor nominal de USD 0.004 cada una. La transferencia se la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas todas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase. El cedente de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado y el cesionario de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil casado.

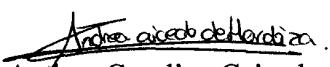
Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ECUATRAN S.A., y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley. Adjuntamos el original del título que contiene las acciones que han sido materia de la transferencia, con el fin de que se digne emitir nuevos títulos por el número de acciones que les corresponde a cada uno de los cesionarios luego de la cesión.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Herdoíza Naranjo José Francisco
CEDELENTE
C.C. No. 180169137-7


José Filometor Cuesta Holguín
CESIONARIO
C.C. No. 180002213-7

Yo, Andrea Carolina Caicedo González con Cédula de Ciudadanía No. 180254683-6 cónyuge del señor Herdoíza Naranjo José Francisco, expresamente autorizo la cesión de acciones de la compañía ECUATRAN S.A., en los términos que constan en este documento.


Andrea Carolina Caicedo González
C.C. No. 180254683-6